



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **03 SET. 2018**

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL, BARRIO NUEVO TRIUNFO DE SOLEDAD

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que el comunicado enviado con ocasión a la solicitud radicada en esta entidad bajo el Radicado N°003879 del 11 de mayo de 2017 fue devuelta por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Cerrado", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio CRA N°004930 del 14 de agosto de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

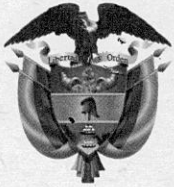
Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **03 SET. 2018** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **07 SET. 2018**

La notificación del **Oficio CRA N°004930 del 14 de agosto de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **10 SET. 2018**

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo – Profesional Especializado *GTA*
V°B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.

Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P., de Barranquilla, **14 AGO. 2018**

004930

Señores
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, BARRIO NUEVO TRIUNFO DE SOLEDAD
Calle 11 No. 25ª – 88
Soledad – Atlántico.

ASUNTO: Resultado de la visita con ocasión a la queja radicada con No. 003879 del 11 de mayo de 2017.

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito informar que con ocasión a la queja por usted presentada, a través del radicado del asunto, por las presuntas problemáticas ambientales por los malos olores provenientes de un chiquero y una caballería que se encuentran en la entrada principal del barrio Nuevo Triunfo en el Municipio de Soledad y la presencia de basuras y desechos de maderas producidos por las taconeras del Municipio en mención. El Equipo Técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A., en cumplimiento de las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, así como el manejo y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico realizó visita de inspección al barrio en comento, originándose el Informe Técnico No 000970 del 22 de septiembre de 2017.

En virtud de lo anterior, esta Autoridad Ambiental, se pronunció al respecto, mediante el Auto No. 000526 del 30 de abril de 2018, por medio del cual se le impuso el cumplimiento de unas obligaciones ambientales a la Alcaldía Municipal de Soledad, representada legalmente por el señor Jorge Omar Ortega Gutiérrez, so pena de adelantar las sanciones a que hubiera lugar en caso de incumplimiento, en los términos de la Ley 1333 del 2009.

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Gloria Taibel Arroyo - Asesora de Dirección (E)

zapata

Calle 66 N°. 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla-Colombia

cra@crautonomia.gov.co

www.crautonomia.gov.co

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	21 AGO 2018	Fecha 2:	22 AGO 2018
ARLIN DIAZ FINER ARLIN DIAZ			
CC 77'10'1.30" CC 77'10'2.300"			
Observaciones:		Observaciones:	
Casa blan		puerto Mamen	

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 990.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 10331575

Fecha Re-Admisión: 17/08/2018 15:47:29



YG200554331CO

8888
575

Remitente
 Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia: NIT/C.C/T.I:802000339
 Teléfono: Código Postal:080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> N2	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FA	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> AC	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM	

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: JUNTA DE ACCION COMUNAL
 Dirección: CALLE 11 N° 25A-88 BARRIO NUEVO TRIUNFO |
 Tel: Código Postal:083003196 Código Operativo: 8888575
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora: *Wp*

Valores
 Peso Físico(grs):200
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$2.600
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$2.600

Dice Contener: *con 6 cajas para mamá*
 Observaciones del cliente :4930

Fecha de entrega: *22/08/2018*
 Distinguido: *ARLIN DIAZ FINERA*
 C.C. *CC 77'104.340*
 Gestión de entrega: 1er 2do 3do 4to 5to 6to 7do 8to 9to 10to

8888
530
PO.BARRANQUILLA NORTE



22 AGO 2018

Principales: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A-55 Bogotá / www.4-72.com Línea Nacional: 01 8000 0120 / Tel. contacto: (57) 472 2016. Men. Transporte: Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2016/Min. TIC, Res. Mensajería Expresa 0016997 de 9 septiembre del 2016. El servicio de correo electrónico es un servicio adicional del servicio básico y no está incluido en la tarifa básica. A-77 no es un correo electrónico. Para obtener más información consulte el sitio web: www.4-72.com